



**FECHA:** Bogotá D.C., 26 de junio de 2015

**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

**ASUNTO:** MODIFICACION MANUAL DE SERVICIOS

De conformidad con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante Resolución No. 5 de 2015, por medio de la presente Circular Reglamentaria se efectúan las siguientes modificaciones al Manual de Servicios de FINAGRO:

#### **CAPITULO IV - INCENTIVOS**

##### **TITULO I - INCENTIVO A LA CAPITALIZACIÓN RURAL - ICR.**

- En la **página 4** se aclara lo relativo a los beneficiarios del Incentivo.
- En la **página 6** se precisa lo referente a la terminación de las inversiones financiadas con contratos leasing, y lo relacionado con que la imposibilidad de acceder a más de una inscripción en el mismo año también aplica para los productores que hagan parte de cualquier esquema asociativo y de agrupamientos de productores que pueden acceder al ICR.
- Se modifica la **página 7** el monto máximo de ICR al que pueden acceder los productores dependiendo el esquema o tipo de agrupamiento que conformen.
- En la **página 8** se precisa lo relacionado con la evaluación del riesgo crediticio en proyectos con acceso al Incentivo, y se efectúa una modificación respecto del plazo para ejecutar las inversiones con acceso al ICR.
- En la **página 11** se incluye el plazo que tienen los intermediarios financieros y los productores para presentar reconsideraciones ante FINAGRO.
- En las **páginas 13 y 14** se modifican los cuadros 4.1 y 4.2 para precisar monto máximo, porcentajes de reconocimiento del ICR y Bolsas que aplican por tipo de productor.
- En las **páginas 24 y 27** se incluye un componente del Rubro Equipos Pecuarios dentro de las Bolsas de Infraestructura para la Producción, Maquinaria de Uso Agropecuario y Transformación Primaria y CONPES Lácteo.

Como ya es habitual, se envía en su totalidad el Capítulo IV y no sólo las páginas que se modificaron.



**CIRCULAR REGLAMENTARIA**

**P - 16 DE 2015**

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones, la Gerencia Comercial y la Dirección de Crédito e ICR.

Cordial saludo,

**LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ**  
Presidente